

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PLAZA S.A.**

En Santiago, a 22 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de PLAZA S.A. correspondiente al año 2024, en adelante también denominadas respectivamente la “Junta” y la “Sociedad”.

La presente Junta se llevó a efecto bajo una modalidad híbrida, con asistencia física de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Américo Vespucio 1737, Piso 7, Huechuraba, Santiago y permitiendo también la participación a distancia de los accionistas a través de la Plataforma Zoom.

La Junta fue presidida por don Sergio Cardone Solari, Presidente del Directorio de la Sociedad, quien fue acompañado por el Gerente General, don Fernando de Peña Iver, por el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Derek Schwietzer Tang, y por el Gerente Legal Corporativo y Secretario del Directorio, don Hernán Silva Villalobos, quien actuó asimismo como secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

A continuación, se dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación a la Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión celebrada el 27 de marzo de 2024.
- b) La Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico La Tercera On Line los días 8, 13 y 15 de abril de 2024.

Como **Primer Acuerdo**, la Junta aprobó por aclamación omitir la lectura de los avisos de citación indicados, sin perjuicio de insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

**"PLAZA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de fecha 27 de marzo de 2024, cítese a los señores accionistas de Plaza S.A., en adelante la "Sociedad", a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de abril de 2024, a las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en Américo Vespucio N°1737, Piso 7, Comuna de Huechuraba, Santiago.

Las materias de la tabla de la Junta son las siguientes:


HSV

- i. Pronunciamiento de la Junta sobre la Memoria, el Balance General y Estado de Resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 (en adelante, "Ejercicio 2023").
- ii. Pronunciamiento sobre el dictamen de los Auditores Externos correspondiente al Ejercicio 2023.
- iii. Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2023.
- iv. Política de Dividendos para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2024 (en adelante, el "Ejercicio 2024").
- v. Remuneración de los Directores para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de la junta ordinaria de accionistas que se efectúe en el primer cuatrimestre de 2025 (en adelante, el "Período 2024/2025").
- vi. Designación de la empresa de auditoría externa para el Ejercicio 2024.
- vii. Designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Período 2024/2025.
- viii. Cuenta de las Operaciones entre Partes Relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046 aprobadas durante el Ejercicio 2023.
- ix. Cuenta del Comité de Directores respecto de su gestión durante el Ejercicio 2023.
- x. Remuneración de los Miembros del Comité de Directores para el Período 2024/2025.
- xi. Presupuesto de Gastos del Comité de Directores para el Período 2024/2025.
- xii. Designación del Diario para Publicaciones Sociales durante el Período 2024/2025.

PROPUESTA DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas que de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023 (en adelante, las "Utilidades 2023"), la suma de \$79.016.000.000 equivalente al 40% de éstas, sea destinada al pago de un dividendo definitivo de \$40,31 por acción, que se pagará el día 30 de abril 2024 a los accionistas titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de abril 2024. El pago del dividendo propuesto será efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI, del país.

OTRAS PROPUESTAS A LA JUNTA

Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 8 de abril de 2024 en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/Spanish/inversionistas/junta-de-accionistas/default.aspx>

Asimismo, a partir de esa fecha los accionistas de la Sociedad podrán obtener, en el domicilio social, ubicado en Av. Américo Vespucio 1737, piso 7, Huechuraba, Santiago, copia de los documentos antes indicado.



HSV

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de las acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la misma, esto es, hasta la medianoche del día 16 de abril de 2024.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que los accionistas también puedan participar de la Junta Ordinaria y votar de forma remota.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General n.º 273 de la CMF. Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, "DCV"), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria. Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente en la Junta Ordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los asistentes a la Junta Ordinaria (sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota), para lo cual los accionistas deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 8 de abril de 2024, en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/Spanish/inversionistas/junta-de-accionistas/default.aspx> registro que podrá realizarse hasta las 14:00 horas del 19 de abril de 2024

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en Junta por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará en el mismo día en que se celebrará la junta de accionistas, a la hora en que ésta deba iniciarse.

PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular n° 444 de la CMF, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 8 de abril 2024 por medio de su publicación en el sitio web <https://corporativo.mallplaza.com/Spanish/inversionistas/junta-de-accionistas/default.aspx>



Fernando de Peña Iver
Gerente General
Plaza S.A."

- c) Desde el día 8 de abril de 2024 y por el plazo indicado en el artículo 54 de la Ley N°18.046, han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad antes mencionado, en su sección Junta Ordinaria de Accionistas Plaza S.A 2024, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta, así como la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2023, lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante también indistintamente, “CMF”.
- d) La convocatoria a la Junta fue oportunamente comunicada a la CMF. El Secretario dejó constancia que no se encontraba presente ningún representante de la CMF en la sesión.

El Secretario dejó constancia también que:

a. De conformidad al artículo 62 de la Ley N°18.046, sólo podían participar con voz y voto en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.

b. Para participar de la Junta, los accionistas con derecho a hacerlo se debieron registrar previamente conforme a las instrucciones publicadas en el sitio web de la Sociedad www.mallplaza.com.

c. Dicho registro se realizó hasta las 14:00 horas del día 19 de abril de 2024.

d. Los accionistas registrados recibieron por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permite participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente.

e. Por último, se hace presente que el servicio de registro y votación electrónicos empleados en esta Junta, fueron provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- De conformidad a lo informado por el DCV y de acuerdo al Registro de Asistencia, concurrieron a la Junta las personas que se indican en la nómina que se anexa a la presente acta; y, conforme a ella, se encontraban asistentes y debidamente representadas en la reunión 1.832.309.206 acciones, que representan el 93.49% de las 1.960.000.000 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Señaló el señor Presidente que atendido lo expuesto por el señor Secretario y encontrándose representadas en la reunión un quorum superior al establecido en los estatutos, se declara instalada la Junta.

SISTEMA DE VOTACIÓN.- En cuanto al mecanismo para pronunciarse sobre cada propuesta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.046, se propuso a la Junta que la votación respecto de cada punto indicado en las materias por resolver se votaran a través de la plataforma de votación proporcionada por DCV Registros y,

respecto de otras materias o propuestas propias del desarrollo de la Junta, se realice por aclamación indicándose la metodología a emplear para tal efecto, la que consistía en activar la totalidad de los micrófonos de los señores accionistas para que indicaran si aprobaban o rechazaban las propuestas; si algún accionista quisiera pronunciarse de viva voz sobre una determinada materia, debería utilizar la función de la plataforma web Zoom “levantar la mano” o levantar la mano en la sala y se les dio el paso para manifestar de viva voz su opinión.

La Junta aprobó como **Segundo Acuerdo**, que las votaciones de cada una de las materias sometidas a consideración y voto de la Junta se hagan a través de la votación electrónica y por aclamación, en las materias propias del desarrollo de la Junta.

APROBACIÓN DE PODERES.- Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fueron calificados antes de la reunión, estimándose que ellos se encontraban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual fueron aprobados por los accionistas.

FIRMA DEL ACTA.- El Secretario informó que se ofrecieron para firmar el acta de la Junta las siguientes personas en representación de los accionistas que para cada caso se indican, conjuntamente con el Presidente y el Secretario: i) Juan Pablo Harrison, en representación de Desarrollos Inmobiliarios SpA y de Inversiones Parmin SpA; ii) Gonzalo Alvear, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.; iii) Paul Fürst Gwinner, en representación de Inversiones Avenida Borgoño SpA; iv) Andres Galarce en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; v) Pilar Montaner en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; y vi) José Aguilar en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.

Como **Tercer Acuerdo**, la Junta aprobó por aclamación, que el acta de la Junta fuere firmada por algunas de las personas indicadas, en representación de los respectivos accionistas, habida consideración del hecho que, conforme lo establece la ley, sería necesaria la firma del acta de la Junta por al menos tres accionistas.

OBJETO DE LA JUNTA.- Manifestó el Secretario que la Junta tenía por objeto pronunciarse respecto de: i. Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023; ii. Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023; iii. Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2023; iv. Política de dividendos para el ejercicio 2024; v. Determinación de la remuneración de los directores. vi. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024; vii. Designación de clasificadoras de riesgo

para el ejercicio 2024; viii. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2023; ix. Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2023; x. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores; xi. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores; y, xii. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

DISCURSO DEL PRESIDENTE. - El Presidente dio lectura a su carta dirigida a los accionistas de la Sociedad en relación al Ejercicio 2023.

PALABRAS GERENTE GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL EJERCICIO 2023.- Luego, el Gerente General se dirigió a la Junta y expuso sobre los aspectos más relevantes de la marcha de los negocios de la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2023.

A continuación de las palabras del Gerente General, se procedió a someter a la consideración y votación de la Junta las distintas materias de su competencia y objeto.

UNO: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y AUDITADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.- El Secretario se refirió primeramente al pronunciamiento sobre la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2023. La Junta, como **Cuarto Acuerdo**, aprobó por aclamación que se omitiera su lectura.

Tras lo anterior, el Secretario ofreció la palabra a los asistentes para que, quienes quisieran hacerlo, expresaran su opinión acerca de la cuenta dada sobre el Ejercicio 2023 y, en particular acerca de la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado de la Sociedad, todos correspondientes al Ejercicio 2023. Al no existir comentarios, se sometió a aprobación de los accionistas las materias ya mencionadas.

Como **Quinto Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2023, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Quinto Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 21.419.147; c) BNP, 161.280; d) Inversiones

Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26.; g) Rentas Tissa Limitada, por 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: 0

iii/ Abstenciones: 0.

iv/ Faltas de votación: 0.

DOS: DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

A continuación, el Secretario se refirió al dictamen de los auditores externos de la Sociedad, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para el Ejercicio 2023, incluidos en los Estados Financieros consolidados 2023 y en la Memoria.

Como **Sexto Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023, con el voto favorable del 99,99% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Sexto Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 21.276.871; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26.; g) Rentas Tissa Limitada, por 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000 y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.



- ii/ En contra: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A 142.276;
- iii/ Abstenciones: 0;
- iv/ Faltas de votación: 0.

TRES: PAGO DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2023.-

En cuanto al tercer punto de la convocatoria, relativo al pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2023, tomó la palabra el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A., quien indicó que el Directorio había acordado informar a la Junta sobre las siguientes materias: i) Que se mantiene vigente la política para la determinación de la utilidad líquida distributable aprobada por el Directorio en su sesión de fecha 27 de enero de 2017, la que fue en su momento comunicada en detalle al mercado y a la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, a través de un hecho esencial; ii) Que dicha política es la que rige para la determinación de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2023; y iii) Que no se efectuaron ajustes a las utilidades de la Sociedad del ejercicio 2023 para la determinación de la utilidad líquida distributable del mismo, como resultado de lo cual la utilidad líquida y distributable del ejercicio alcanzó los \$197.540.426.043. (ciento noventa y siete mil quinientos cuarenta millones, cuatrocientos veintiséis mil cuarenta y tres pesos).

Conforme con lo acordado en la sesión celebrada el 27 de marzo de 2024, se somete a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2023:

Que la suma de \$79.016.000.000 (setenta y nueve mil dieciséis millones de pesos), equivalente al 40% de las utilidades distributibles, sea destinada al pago de un dividendo definitivo de \$40,31 por acción, que se pagará el día 30 de abril 2024 a los accionistas titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de abril de 2024.

El pago del dividendo propuesto será efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI, del país

Como **Séptimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la propuesta de pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2023, con el voto favorable del 99,86% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Séptimo Acuerdo de la Junta:



i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 18933.857; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 142.276;

iii/ Abstenciones: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 2.343.014;

iv/ Faltas de votación: o.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se dejó constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la destinación de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (M\$)	Después de destinación utilidades (M\$)
Capital Emitido	175.122.686	175.122.686
Primas de emisión	123.573.274	123.573.274
Otras Reservas	(44.680.852)	(44.680.852)
Ganancias acumuladas	2.056.541.330	2.327.284.184
Resultado del ejercicio	349.758.854	-
Provisión de Dividendos	(59.262.128)	-
Total Patrimonio	2.601.053.164	2.581.299.292


HSV

CUATRO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2024.- El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A. informó que, respecto a la Política de Dividendos, el Directorio reunido en sesión celebrada el 27 de marzo de 2024, acordó someter a la consideración de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2023 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos:

“Distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos el 40% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad.”

A continuación, el Secretario solicitó que la Junta se pronunciara sobre la propuesta de política de dividendos.

Como **Octavo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la política de dividendos propuesta por el Directorio, con el voto favorable del 99,86% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el **Octavo Acuerdo** de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 18.933.857; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 142.276-

iii/ Abstenciones: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 2.343.014.-

iv/ Faltas de votación: 0.

CINCO: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.- La Junta de Accionistas, como **Noveno Acuerdo** de la misma y acogiendo la propuesta presentada por el Directorio, aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que, a partir del mes de mayo y hasta la fecha de la próxima

Junta Ordinaria, la remuneración de los miembros del Directorio para el próximo ejercicio sea una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF 120 por cada mes o fracción de mes en que estén en ejercicio del cargo; y, en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija será de UF 240 por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo.

Como Noveno Acuerdo, la Junta aprobó por votación electrónica la política de dividendos propuesta por el Directorio, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el **Noveno Acuerdo** de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 21.419.147; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: 0;

iii/ Abstenciones: 0;

iv/ Faltas de votación: 0.

SEIS: DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2024. El Secretario señaló que correspondía designar a los auditores externos para el ejercicio 2024, debiendo designarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título 28 de la Ley N°18.045.

Indica el señor Silva que el Directorio de la Sociedad propuso a la Junta designar como empresa de auditoría externa para Plaza S.A. y sus filiales a Deloitte Auditores y Consultores Limitada y como segunda alternativa a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante “EY”), por las siguientes razones: i/ Calidad del equipo profesional propuesto por Deloitte; ii/ Experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con Deloitte en los servicios que le ha prestado; iii/ Presencia internacional de


HSV

Deloitte en los países donde operan la Sociedad y sus filiales; iv/ Propuesta económica recibida de Deloitte para los servicios de auditoría; y, vi/ Propender, como buena práctica de gobierno corporativo, a que los auditores externos cambien en períodos de tiempo prudentes que compatibilicen y garanticen tanto el buen servicio de los auditores externos como su independencia.

A continuación, como **Décimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto para designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, “Deloitte Auditores y Consultores Limitada”, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2024.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Décimo Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 21.419.147; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: 0;

iii/ Abstenciones: 0;

iv/ Faltas de votación: 0.

SIETE: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2024. En cuanto a la designación de clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas contratar para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios, bonos y efectos de comercio de la Sociedad a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.



Los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de Feller Rate y Humphreys durante el ejercicio 2024, son los siguientes: i. La trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional; ii. El conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación nacional de solvencia de ésta que ellas realizan, y iii. Las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

Sometida la propuesta a la aprobación, como **Undécimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la designación de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, con el voto favorable del 99,95% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Undécimo Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 20.481.685; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 163.039;

iii/ Abstenciones: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 774.423;

iv/ Faltas de votación: 0.

OCHO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146. DE LA LEY N°18.046, CELEBRADAS DURANTE 2023.

Se informa que las operaciones con partes relacionadas aprobadas durante el Ejercicio 2023, se detallan en la nota sobre transacciones con entidades relacionadas de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, que se presentan en la pantalla y se encontraron a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad.



	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023		Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022	
						Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)	Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)
Agencia de Seguros Falabella Ltda.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	20.126	16.930	23.198	19.494
Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Ltda.	79.598.260-4	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	-	-	13.871	11.656
Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Ltda.	79.598.260-4	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	-	-	59.320	(49.399)
Alto S.A.	99.594.430-8	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	13.577	(13.577)	-	-
Otras Sociedades	0-E	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	300.123	252.240	29.842	25.077
Banco Falabella S.A.	96.509.660-4	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	4.918.530	4.590.131	4.515.686	4.178.283
Banco Falabella S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	145.356	123.042	131.921	112.524
Deportes Sparta Ltda.	76.074.938-9	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	2.923.467	2.528.927	2.724.132	2.359.601
Derco SpA.	94.141.000-6	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	783.576	662.716	678.047	573.362
Dercocenter SpA.	82.995.700-0	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	2.450.107	2.059.089	2.362.331	1.985.236
Dercocenter SpA.	82.995.700-0	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	29.578	(29.578)	-	-
Falabella de Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	2.372.652	1.995.191	2.225.028	1.870.995
Falabella de Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	8.457	(8.457)	9.831	(6.859)

	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023		Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022	
						Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)	Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	45.501.922	40.571.160	41.838.517	37.277.608
Falabella S.A.	90.749.000-9	Matriz de matriz	Chile	Cta Cte mercantil	Peso chileno	5.642.571	5.642.571	64.932.765	4.932.765
Falabella S.A.	90.749.000-9	Matriz de matriz	Chile	Deuda	Peso chileno	1.018.282	(1.018.282)	1.018.282	(1.018.282)
Falabella S.A.	90.749.000-9	Matriz de matriz	Chile	Gastos varios	Peso chileno	-	-	19.303	(19.303)
Falabella Servicios S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Servicios cobrados	Peso colombiano	780	780	-	-
Falabella Servicios S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	167.722	(167.722)	137.268	(129.622)
Falabella Tecnología Corporativa Limitada	77.612.410-9	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	842.918	(842.918)	1.550.453	(1.179.047)
Falabella Corporativo Perú S.A.C.	0-E	Otras partes relacionadas	Perú	Gastos varios	Sol peruano	7.843	(7.843)	7.602	(7.602)



	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023		Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022	
						Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)	Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)
Gemma Negocios SAC.	0-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense	-	-	1.699	(1.699)
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-6	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	10.521.912	9.608.894	9.028.746	8.253.340
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-6	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	15.759	(15.759)	-	-
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-6	Matriz común	Chile	Activo Fijo	Peso chileno	-	-	136.691	-
Ikso SpA.	76.993.859-1	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	2.760.932	2.574.340	190.791	145.030
Ikso SpA.	76.993.859-1	Matriz común	Chile	Activo Fijo	Peso chileno	236.703	-	-	-
Ikso S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	4.966.997	4.727.922	-	-
Falabella.Com SpA.	76.212.492-0	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	260.306	230.038	82.076	68.971
Megamedia S.A.	76.185.964-1	Otras partes relacionadas	Chile	Publicidad	Peso chileno	1.039.943	1.039.943	160.092	(143.446)
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	0-E	Asociada	Perú	Arriendos y otros	Dólar estadounidense	-	-	83.209	83.209
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	0-E	Asociada	Perú	Gastos varios	Dólar estadounidense	-	-	63.891	(50.900)
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	0-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense	203.280	(173.781)	234.337	(207.111)
Mall Plaza Perú S.A.	0-E	Asociada	Perú	Arriendos y otros	Dólar estadounidense	1.407.202	(1.180.405)	1.161.076	(922.293)
Mall Plaza Perú S.A.	0-E	Asociada	Perú	Arriendos y otros	Sol peruano	280.950	(280.950)	250.440	(276.588)
Mall Plaza Perú S.A.	0-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense	-	-	128.484	128.484

	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023		Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022	
						Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)	Monto (M\$)	Efecto Resultado (M\$)
Mall Plaza Perú S.A.	0-E	Asociada	Perú	Gastos varios	Dólar estadounidense	3.059.426	2.718.431	2.884.579	2.215.888
Mall Plaza Perú S.A.	0-E	Asociada	Perú	Gastos varios	Sol peruano	-	-	83.209	83.209
Megamedia Radio S.A.	78.794.060-9	Otras partes relacionadas	Chile	Publicidad	Peso chileno	1.051.926	1.051.926	4.012	(4.659)
Promotora Chilena de Café Colombia S.A.	76.000.935-0	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	573.007	493.214	534.538	455.630
Promotora Chilena de Café Colombia S.A.	76.000.935-0	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	322	(322)	974	(818)
Promotora de Café Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	4.582	(4.582)	-	-
Red Televisiva Megavisión S.A.	79.952.350-7	Otras partes relacionadas	Chile	Publicidad	Peso chileno	9.000	(9.000)	-	-
Rentas Hoteleras SpA.	76.201.304-5	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	5.174	(5.174)	11.865	(10.216)
Servicios Falabella SpA.	77.070.342-5	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	6.941	5.833	15.506	13.030
Servicios Falabella SpA.	77.070.342-5	Matriz común	Chile	Gastos varios	Dólar estadounidense	243.241	(243.241)	134.288	(134.288)
Servicios Falabella SpA.	77.070.342-5	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	1.157.512	(1.157.512)	1.005.653	(1.005.653)
Seguros Falabella Corredores Ltda.	77.099.010-6	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	8.158	6.855	15.745	13.231
Sodimac Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	1.589.323	1.335.587	1.516.473	1.274.347
Sodimac Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	6.887	(6.887)	1.075	(903)
Sodimac S.A.	96.792.430-K	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	14.864.684	13.678.837	13.494.077	12.423.977
Linio Colombia S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	58.326	49.825	8.196	6.887
Ejecutivos	0-E	Personal clave	Chile	Programa de incentivos a largo plazo	Peso chileno	5.389.910	154.476	1.997.167	144.058

NUEVE: CUENTA DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2023. En relación a esta materia, el Secretario propuso que en mérito del tiempo, se omitiera la lectura de la cuenta de la gestión del Comité de Directores sin perjuicio de su inclusión en el acta respectiva.

La Junta aprobó por aclamación omitir la lectura de la cuenta del Comité de Directores del ejercicio 2023 y se acordó asimismo insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

INFORME ANUAL 2023
COMITÉ DE DIRECTORES PLAZA S.A

El presente Informe Anual de Gestión ha sido preparado por el Comité de Directores de PLAZA S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

1. Comité de Directores.

El Comité de Directores de Plaza S.A. fue constituido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la circular Nro. 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la sesión de Directorio del 24 de abril de 2019.

El Comité de Directores se encuentra presidido por doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz, directora independiente, e integrado por los directores señores Tomás Müller Benoit y Juan Pablo Montero Schepeler.

2. Sesiones del Comité de Directores

El Comité de Directores se reunió en 17 oportunidades durante el año 2023, en sesiones mensuales ordinarias y reuniones de trabajo extraordinarias. Las sesiones se realizaron tanto de manera presencial como remota, en este último caso se contó con la plataforma ZOOM para que los directores se mantuvieran conectados durante toda la sesión.

Las fechas de las reuniones durante el año 2023 fueron las siguientes: 31 de enero, 23 de febrero, 15 de marzo, 12 de abril, 3 y 10 de mayo, 14 de junio, 12 de julio, 9 y 23 de agosto, 11 de octubre, 8 y 17 de noviembre y 13 de diciembre.

3. Gastos del Comité de Directores.

La Junta de Accionistas de la Sociedad, reunida con fecha 17 de abril de 2023, estableció como remuneración de los miembros del Comité para el ejercicio 2023, una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF 75 brutas y una dieta mensual suplementaria de UF 75 brutas para la Presidente.

El presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores y la contratación de asesorías y servicios para materias de su competencia, se estableció en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

Durante el año 2023 el Comité contrató diversas asesorías especiales para el análisis de algunas operaciones sometidas a su revisión y de actualizaciones normativas.

4. Actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2023.

Entre las materias que se indican en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y encargadas por el Directorio, el Comité de Directores examinó el balance y Estados Financieros trimestrales y anual de la Sociedad, incluyendo los informes presentados tanto por los ejecutivos de la Sociedad como también por los auditores externos, pronunciándose respecto de éstos; trabajó, en conjunto con el área de Contraloría, y en el plan y procesos de Auditoría Interna de la empresa y sus filiales, así como en su implementación y seguimiento de los avances del mismo; analizó el informe de evaluación de control interno a la Administración presentado por los auditores externos de la Sociedad; realizó el seguimiento de los modelos de Gestión de Riesgos, así como de los programas de cumplimiento de Integridad, Libre Competencia, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Modelo de Prevención de Delitos, Datos Personales Medio Ambiente y Derechos Humanos; revisó la actualización de Políticas y nuevas Políticas que fueron posteriormente sometidas a la aprobación del Directorio; analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad; informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar a los auditores externos de la Sociedad para la prestación de servicios no consistentes en auditoría, en los términos contemplados en el numeral sexto del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedad Anónima y semestralmente revisó la estadísticas de las principales denuncias recibidas a través del Canal de Integridad

Se deja constancia que se revisó un conjunto de operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, todas las cuales fueron posteriormente informadas y aprobadas por unanimidad por el Directorio de la Sociedad, principalmente relacionadas con desarrollos digitales y mejoras en protección de la información y seguridad. El resto de operaciones con partes relacionadas informadas en los Estados Financieros, son consideradas habituales u ordinarias en consideración al giro social, conforme a las políticas generales de habitualidad de la Sociedad determinadas por el Directorio y comunicadas a la Comisión para el Mercado Financiero, o bien de carácter inmaterial atendido su monto.

5. Recomendaciones del Comité a los accionistas

a) Propuesta al Directorio para la Designación de Auditores Externos en Junta Ordinaria para el Ejercicio 2024.

El Comité acordó proponer al Directorio, para que éste a su vez lo propusiera a la Junta Ordinaria 2024, un dúo del cual elegir a los auditores externos de entre las siguientes empresas, en el orden en que se nombran: i) en primer lugar, Deloitte; y, ii) en segundo lugar, a EY.

Respecto a la propuesta de Deloitte, el Comité dejó constancia de considerarla en la primera prioridad en atención a los siguientes aspectos profesionales y de la propuesta de servicio de Deloitte:

i/ La calidad del equipo profesional propuesto por Deloitte.

ii/ La experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con Deloitte en los servicios que le ha prestado.



iii/ La presencia internacional de Deloitte en los países donde operan la Sociedad y sus filiales.

iv/ La propuesta económica recibida de Deloitte para los servicios de auditoría.

v/ El propender, como buena práctica de gobierno corporativo, a que los auditores externos cambien en períodos de tiempo prudentes que compatibilicen y garanticen tanto el buen servicio de los auditores externos como su independencia

b) Por otra parte, en relación con la Clasificadora de Riesgos, el Comité de Directores propuso se facultara al Directorio para designar a las siguientes clasificadoras: Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada

Los fundamentos del Comité de Directores para proponer los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de las mencionadas clasificadoras, durante el ejercicio 2024, radican en:

i/ La trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional;

ii/ El conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación nacional de solvencia de ésta que ellas realizan, y

iii/ Las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

Santiago, marzo de 2024

DIEZ: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.- El Secretario informó a la Junta que el Directorio acordó proponer una dieta mensual fija por el equivalente en pesos de UF 75 y una dieta mensual suplementaria a la Presidenta de UF75. Todos los montos anteriores son en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

La Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 99.94% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto, la remuneración de los miembros del Comité de Directores, como **Duodécimo Acuerdo**.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Duodécimo Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 20.339.409; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de


HSV

Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 305.315;

iii/ Abstenciones: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 774.423;

iv/ Faltas de votación: o.

ONCE. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024, el Secretario informó que la propuesta del Directorio a la Junta consistió en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Secretario explicó también que el Comité quedaría asimismo facultado para contratar la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores.

La Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 99,39% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto, el presupuesto de Gastos del Comité de Directores, como **Decimotercer Acuerdo**.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Decimotercer Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 10.300.747; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 11.118.400.;

iii/ Abstenciones: o;

iv/ Faltas de votación: o.



DOCE: DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD. El Secretario indicó que para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio propuso que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico <http://www.latercera.com> en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional.

Sometida la propuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada por votación electrónica, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto como **Decimocuarto Acuerdo** de la misma.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Decimocuarto Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 621.090; b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 21.419.147; c) BNP, 161.280; d) Inversiones Avenida Borgoño SpA, 274.704.252; e) Desarrollos Inmobiliarios SpA, 1.161.849.244; f) Inversiones Parmin SpA, 26; g) Rentas Tissa Limitada, 225.485.062; h) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo A, 11.255.243; Fondo B, 12.335.044; Fondo C, 29.982.894; Fondo D, 8.869.097; Fondo E, 5.045.854; i) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo A, 3.828.534; Fondo B, 5.713.599; Fondo C, 11.118.512; Fondo D, 4.013.581; Fondo E, 619.496; j) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo A, 4.512.675; Fondo B, 4.667.411; Fondo C, 8.512.989; Fondo D, 1.185.780; Fondo E, 550.000; y k) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo A, 2.915.528; Fondo B, 4.491.929; Fondo C, 8.341.877; Fondo D, 2.619.347; Fondo E, 217.532.

ii/ En contra: 0;

iii/ Abstenciones: 0;

iv/ Faltas de votación: 0.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable para toda votación efectuada por aclamación, además de hacerlo a través de la plataforma destinada al efecto para cada votación particular.

DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.-

El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Junta.



Se le da la palabra a Pilar Montaner quien, en representación de AFP Capital, comenta lo siguiente:

“En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo.

En este contexto, y en base a la información pública disponible, destacamos las buenas prácticas de gobierno corporativo tales como el involucramiento de la alta dirección en temas de sostenibilidad, así como los incentivos relacionados al cambio climático. Además, valoramos la inclusión de riesgos derivados del cambio climático en la gestión de riesgos de la compañía.

Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente en potenciar la equidad de género y el grado de independencia del Directorio.

Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía”.

Finalmente, se propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

UNO: Facultar a don Fernando de Peña Iver y a don Hernán Silva Villalobos para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.

La propuesta fue aprobada por aclamación por la Junta, como **Decimoquinto** Acuerdo de la misma.

DOS: Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La propuesta se aprobó por aclamación por la Junta, como **Decimosexto Acuerdo.**



Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 10:58 horas, se puso término a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciéndose la asistencia de los presentes.



Sergio Cardone Solari
Presidente



Hernán Silva Villalobos (26 abr.. 2024 16:23 EDT)

Hernán Silva Villalobos
Secretario



Juan Pablo Harrison
p.p. Desarrollos Inmobiliarios SpA.
p.p. Inversiones Parmin SpA.



Paul Fürst (26 abr.. 2024 17:28 EDT)

Paul Fürst Gwinner
p.p. Inversiones Avenida Borgoño SpA



Pilar Montaner Rodríguez (30 abr.. 2024 12:15 EDT)

Pilar Montaner
p.p. Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.